



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN TEATRO PRINCIPAL DE INCA

2831

Aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla de personal del Teatro Principal de Inca

De acuerdo con lo dispuesto al art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra a exposición pública el expediente de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de trabajo y de la plantilla orgánica de la Fundación Teatro Principal de Inca aprobada inicialmente por el Patronato de la Fundación Teatro Principal de Inca en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2024.

Las personas interesadas que estén legitimadas pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo. En caso contrario el Patronato dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

(Firmado electrónicamente: 5 de marzo de 2024)

El presidente de la Fundación
(Virgilio Moreno Sarrio)